

### **EL IEEM ORGANIZÓ FORO SOBRE DELITOS ELECTORALES**

- Fue organizado y coordinado por la Junta Municipal Electoral del IEEM No 19 de Capulhuac.

Con la finalidad de analizar y dar a conocer algunos de los temas más relevantes que presenta la más reciente reforma electoral, la Junta Municipal Electoral No. 19 de Capulhuac, del Instituto Electoral del Estado de México organizó el Foro “Delitos electorales”, el cual contó con la participación del Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales en el Estado de México, Lic. Augusto José Isunza Padilla, quien señaló que los delitos electorales atentan contra la transparencia de todo Proceso Electoral y contra la manifestación del sentido libre del voto en las urnas, lo cual impacta negativamente en el sistema democrático y de ahí derive la importancia de prevenirlos y sancionarlos.

Al realizar al declaratoria inaugural del foro, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Órganos Desconcentrados del IEEM, María Guadalupe González Jordán, afirmó que es de vital importancia que la sociedad conozca cuáles son sus derechos y obligaciones para que sean conscientes de que existen normas que deben cumplirse a lo largo del Proceso Electoral que está en marcha, al tiempo que felicitó a los integrantes de la Junta Municipal de Capulhuac por la organización del foro, en el que se contó con la asistencia de autoridades electorales, municipales, estudiantes, profesores y ciudadanos del municipio interesados en esta materia.

Teniendo como sede de esta actividad la Escuela Normal de Educación Preescolar, ubicada en esta demarcación, Diego García Vélez, en representación del Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, coincidió con la Consejera Electoral del IEEM sobre la relevancia de organizar actividades que proporcionen información a quienes serán próximos electores, pues de esta manera pueden conocer las diferentes formas de participar de forma activa, informada y responsable en la vida pública de la entidad y del país.

Acompañado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal, Roberto Eliasib Ubaldo Mejía; del Vocal de Organización Electoral, Guillermo Aguirre Reza y de la Vocal de Capacitación, Victoria Patiño Becerril; el Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, Lic. Augusto José Isunza Padilla, planteó que con las disposiciones generadas por la reforma político electoral, se tiene un nuevo marco legal en el que se define una nueva ley denominada “Ley General en Materia de Delitos Electorales”.



## Boletín de Prensa

---

Por ello, la Fiscalía ha adecuado su labor a dichas reformas, a efecto de servir debidamente a la ciudadanía, procurando una plena justicia electoral, toda vez que en octubre de este año inició el Proceso Electoral por el cual los ciudadanos mexiquenses van a elegir el próximo 7 de junio de 2015 a los miembros de los 125 Ayuntamientos, así como a 45 Diputados Locales de mayoría relativa, 30 de representación proporcional y votarán para elegir Diputados Federales en sus respectivos distritos. Por ello, dijo, es oportuno que la ciudadanía esté debidamente informada para emitir su sufragio e invitó a los jóvenes a denunciar los delitos electorales cuando los detecten.

Posteriormente, personal de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México dio pormenores sobre los distintos actos que son catalogados como delitos electorales, destacando que lo que se busca es establecer acciones preventivas y, con ello, contribuir al adecuado desarrollo del Proceso Electoral, los cuales pueden denunciarse en cuanto se presenten en alguno de los cinco Ministerios Públicos de la Fiscalía.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.  
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)